



Asociación De Guías Y Portadores Magictour Ciudad Perdida
“ASOQUIMAG”
NIT No. 901587272-4

ACTA No. 2

En la ciudad de Santa Marta, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), se da inicio a la reunión de la asociación para determinar la cuota de administración y sostenimiento de la asociación y otros puntos. Reunión convocada por la Junta Directiva con previa antelación

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum
2. Autorización al representante legal, para tramitar solicitud y calificación de Régimen Especial ante Dian
3. Establecer Aporte mensual de Asociados y otros puntos
4. Propositiones.
5. Lectura y aprobación del acta.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM. Se constató que estaban diez (10) asociados de la totalidad de miembros y en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

	NOMBRE	CEDULA
1	SANDRA BLANCO CARRILLO	1.082.864.218
2	ISMARA ALEJANDRA FERNANDEZ BERNAL	1.050.841.587
3	KEYSY ALEXANDER JIMENEZ MALDONADO	1.082.966.862
4	FABIO ALEXIS PINEDA RUEDA	1.082.905.449
5	SERGIO ANTONIO HIGUITA HERAZO	1.082.890.647
6	EDITH MARIA FRANCO VASCO	36.725.884
7	ELBERT JOSE PIEDRAHITA LOPEZ	7.141.916
8	MELKIS ALFONSO ALVAREZ OROZCO	19.613.791
9	NICOLAS ALFONSO CUADROS ARAUJO	85.370.834
10	MAGALY YUDITH PINEDA RUEDA	36.726.104

2. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA TRAMITAR SOLICITUD Y CALIFICACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL

Emitimos Autorización especial al representante legal de la asociación, para que solicite y tramite Autorización y Calificación de régimen tributario especial del impuesto sobre la rentas contenido en el estatuto tributario nacional (Art 356 al 364-6 del ET) ante la DIAN.



Asociación De Guías Y Portadores Magictour Ciudad Pérdida
“ASOQUIMAG”
NIT No. 901587272-4

3. ESTABLECER APOORTE MENSUAL DE ASOCIADOS Y OTROS PUNTOS

El presidente y el señor secretario toman la iniciativa y propone lo siguiente:

1. Determinar que el aporte Mensual para la Administración y Sostenimiento de asociación es de cien mil pesos moneda legal (\$100.000.00) mensuales por asociado, con el recaudo del dinero se cancelaran los honorarios del Contador Público y su asistente los cuales se han pactados en Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000.00) el saldo de estos recursos para cubrir los gastos de administrativos como son papelería entre otros y los gastos financieros que se incurran en la cuenta bancaria como son los costos de cuota de manejo, gravamen financiero (4x1000) y el plataforma PYME. El valor de la cuota se descontara del primer pago que se le realice al asociado.
2. Se le solicita a todos los asociados de carácter obligatorio hacer llegar a la asistente administrativo de la asociación una hoja de vida con toda su información personal anexando:
 - Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
 - Certificado de la cuenta de ahorro
 - Especificar en que EPS y fondo de pensiones se encuentran afiliados si no tienen los certificados
3. El correo de nuestra asociación **asomaguitour@gmail.com** toda la información debe ser enviada a este correo.

3. PROPOSICIONES

No hay proposiciones de los asociados

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Después de leída el acta es aprobada por unanimidad de los asociados presente.

Agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión, siendo las DOCE Y TREINTA DEL DIA (12:30 M.)



Asociación De Guías Y Portadores Magictour Ciudad Pérdida
“ASOQUIMAG”
NIT No. 901587272-4

Es suficiente dejar constancia que los documentos originales se encuentran firmados, bastando solamente la autorización del secretario o del representante legal.

EDITH MARIA FRANCO VASCO
CC No.36.725.884 de Santa Marta
Presidente.

SERGIO ANTONIO HIGUITA HERAZO
CC No. 1.082.890.647 Santa Marta
Secretario.

La presente acta es fiel copia de su original, que se haya asentado en libro de actas de la entidad.

SERGIO ANTONIO HIGUITA HERAZO
CC No. 1.082.890.647 Santa Marta
Secretario.